

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LAS SEDES DONDE SE REALIZARAN LAS CINCO MESAS NACIONALES TEMÁTICAS DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA DEL PARTIDO.

CONSIDERANDO

- I. Que de conformidad con lo señalado en la Base Quinta, fracción II, de la Convocatoria a la XXII Asamblea Nacional Ordinaria y el artículo 6, del Reglamento de la citada Convocatoria, la Comisión Ejecutiva de Organización es entre otros, un órgano de directivo encargado de la organización de la Asamblea;
- II. Que en concordancia a lo indicado en el considerando que antecede y el artículo 9, del Reglamento de la Convocatoria en comento, la Comisión Ejecutiva de Organización está facultado para emitir acuerdos generales que rijan en la organización y desarrollo de la Asamblea;
- III. Que en términos de lo indicado en la base Octava, las mesas nacionales temáticas son: Mesa Nacional de Visión de Futuro, Mesa Nacional de Rendición de Cuentas y Ética, Mesa Nacional de Declaración de Principios, Mesa Nacional de Programa de Acción y Mesa Nacional de Estatutos.
- IV. Que la Base Décimo Quinta, fracción V, indica que los días 4 y 5 de agosto del presente año, las Mesas Nacionales Temáticas, desarrollaran los trabajos; sin embargo, esta disposición fue modificada con base en la Adenda de diecinueve de julio de dos mil diecisiete, en el que establece que con el ánimo de ofrecer una mayor participación en los trabajos de cada una de las Mesas Nacionales Temáticas de la XXII Asamblea Nacional Ordinaria, se establece celebrar los trabajos de las cinco mesas nacionales temáticas los días nueve y diez del mes de agosto del año en curso; y,



#SOMOSPRI

XXII Asamblea Nacional Ordinaria Comisión Ejecutiva de Organización

- V. Que en ejercicio de sus atribuciones, la Comisión Ejecutiva de Organización como Órgano de Dirección, determina las sedes en que se realizarán los trabajos de las cinco mesas nacionales temáticas de la XXII Asamblea Nacional Ordinaria del Partido.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en las Bases Primera, Segunda, Tercera, Quinta, fracción II, Octava, Novena y Décimo Quinta, fracción V, de la Convocatoria de la XXII Asamblea Nacional Ordinaria del Partido Revolucionario Institucional; artículos 1, 2, 6, fracción II, 8, 9, fracciones I y VI, 15 y 66, del Reglamento de la Convocatoria a la XXII Asamblea Nacional Ordinaria del Partido Revolucionario Institucional, en relación con los artículos 1 al 3 y 24, del Reglamento de Debates para las asambleas municipales y delegacionales, estatales y de la Ciudad de México y las cinco mesas nacionales temáticas de la XXII Asamblea Nacional Ordinaria, así como la Adenda por la que se modifican las fechas para la celebración de las mesas nacionales temáticas de la Vigésima Segunda Asamblea Nacional Ordinaria del Partido Revolucionario Institucional; en ejercicio de sus atribuciones conferidas, la Comisión Ejecutiva de Organización, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se determinan las sedes de las cinco Mesas Nacionales Temáticas de la XXII Asamblea Nacional Ordinaria del Partido Revolucionario Institucional a celebrarse los días nueve y diez del mes de agosto del dos mil diecisiete, siendo estas:

No.	Mesa Nacional Temática	Entidad Federativa	Sede	Domicilio
1	VISIÓN DE FUTURO	Zapopan, Jalisco	Palacio de la Cultura y la Comunicación.	Avenida Central Guillermo González No. 375, colonia Residencial Poniente Fidel Velázquez, código postal 45136, Zapopan, Jalisco.

No.	Mesa Nacional Temática	Entidad Federativa	Sede	Domicilio
2	RENDICIÓN DE CUENTAS Y ÉTICA	Mazatlán, Sinaloa	Mazatlán International Center	Avenida del Delfín No. 6303, fraccionamiento Marina Mazatlán, código postal 82103, Mazatlán, Sinaloa.
3	DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS	Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Salón Villa Ferré	Boulevard Venustiano Carranza No. 8550, colonia Valle Hermoso, código postal 25207, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
4	PROGRAMA DE ACCIÓN	Toluca de Lerdo, México	Centro de Convenciones y Exposiciones Toluca	Boulevard Miguel Alemán No. 177 reforma, San Nicolás Tolentino Oztacatipan, código postal 50200, Toluca de Lerdo, México.
5	ESTATUTOS	San Francisco de Campeche, Campeche	Centro de Convenciones y Exposiciones Campeche XXI	Avenida Pedro Sainz de Baranda s/n, área AB, código postal 24014, San Francisco de Campeche, Campeche.

SEGUNDO: Los trabajos de las cinco mesas nacionales temáticas de la XXII Asamblea Nacional Ordinaria del Partido Revolucionario Institucional iniciarán a las 9:00 horas ambos días, y su conclusión será una vez que concluyan los trabajos para los cuales fueron instaladas.

TERCERO: Se instruye a los integrantes y participantes de las cinco Mesas Nacionales Temáticas a que coadyuven, en el ámbito de su competencia, para el desarrollo de sus fines.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entra en vigor el día de su aprobación y se publicará en la página de internet del Partido Revolucionario Institucional www.pri.org.mx, así como en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional, de la Comisión Ejecutiva de Organización de la XXII Asamblea Nacional Ordinaria del Partido Revolucionario Institucional.

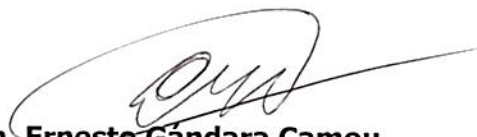
Segundo.- Los órganos de dirección, los comités directivos estatales, sectores, organizaciones nacionales, organismos especializados y organizaciones adherentes con registro nacional del Partido, contribuirán a la difusión del presente Acuerdo, para el conocimiento de la militancia.

Dado en la Ciudad de México al primer día del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL" Por la comisión Ejecutiva de Organización



Mtra. Claudia Ruíz Massieu Salinas
Presidente



Sen. Ernesto Gándara Camou
Secretario